



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de MAYO de 1993.-

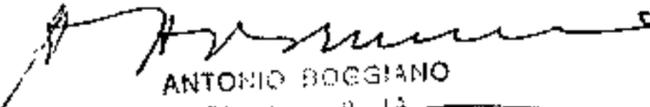
Visto lo informado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la Resolución N° 160/93 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente, señora María Julia Devoto, hasta el 30 de diciembre del corriente año, a razón de tres horas diarias en días hábiles en el Archivo General del Poder Judicial con excepción del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

  
ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION